



REVISION PREVENTIVA



FUR N°: 00003402

REVISION TECNICO MECANICA DE LA REGION
901.311.912-5
CALLE 6 Nro. 20 - 285 / CALLE 7 Nro. 21-114-118
3212363212
PACHO
cdapacho@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
2026/02/16

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o Razón Social BANCOLOMBIA SA	Documento de Identidad CC () NIT (X) No. 690903938
Dirección CRA 57 43	Teléfono fijo o Número de Celular: 3124520952
Correo josemartinez67@gmail.com	Ciudad PACHO
	Departamento Cundinamarca

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JTS480	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea ALASKAN
Modelo 2022	Número de licencia de tránsito 10024438986	Fecha matrícula 07/11/2021	Color BLANCO HIELO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 3BRCD33B6NK590731
No Motor YD25741650P	Tipo motor 4	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2488	Kilometraje 100056	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 5	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 163	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 24/10/2026	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV N/A	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6232.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
			Baja(s)	Inclinación	*			
		Inclinación				0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad				2.5	lux	
		Inclinación				0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					lux	
	Izquierda(s)	Intensidad					lux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					lux	
	Izquierda(s)	Intensidad					lux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad	0			Máxima 225	Unidad lux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 48	Delantera Derecha	Valor 52	Trasera Izquierda	Valor 68	Trasera Derecha	Valor 65	Mínima 40	Unidad %
---------------------	-------------	-------------------	-------------	-------------------	-------------	-----------------	-------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desbalanceo	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4012	6480	N	3824	5820	N	4.69	0.20-30	A>30	%
Eje 2	1684	4650	N	1206	4370	N	28.4	0.20-30	A>30	%
Eje 3			N			N				%
Eje 4			N			N				%
Eje 5			N			N				%
Eficacia Total	Valor 60.3			Mínimo 50						Unidad %

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
12.20 *	18	%	Sumatoria Izquierdo 2368	11130	N	Sumatoria Derecho 224	10190	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-0.5	Eje 2	0.9	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	(-10 , 10)	Unidad	m/km
-------	------	-------	-----	-------	--	-------	--	-------	--	--------	------------	--------	------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error	en	Distancia	Error en tiempo	Unidad	Máximo	+/- 2	Unidad	%
---------------------------------	-------	----	-----------	-----------------	--------	--------	-------	--------	---

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Ralentí	(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)		Dióxido de carbono (CO2)		Oxígeno (O2)		Hidrocarburo (hexano) (HC)		Óxido Nitroso (NOx)	
		Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad
Crucero		<=	%	>=	%	<=	%	<=	ppm	<=	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)											
Temperatura de prueba											
Temperatura ambiente											
Condiciones Ambientales											
Humedad Relativa											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	Resultado		%
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				mm
			°C		°C		%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	FRENOS		X
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior el 18 %.	FRENOS		X
TOTAL			0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas.	REV EXT		X
TOTAL			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	6.67	35.0 psi	7.16	/36.0psi							7.04	35.0
DERECHA	5.99	/35.0psi	6.03	/36.0psi								

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
Aprobado: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A:
- La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos L/Manos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

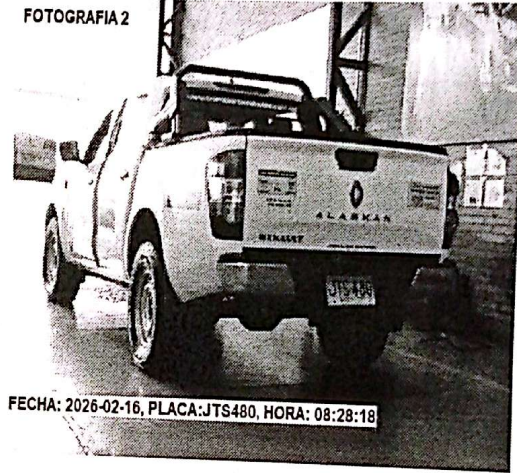
NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

; 00003402

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

PRUEBA DE SONOMETRIA RUIDO =

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Freno= 02902715 / 03002715, Alineador= 03304315, Suspension= 04003315, Caplador RPM= 181109000082, Luxometro= 0046, Sonometro= 161213172, Termohigrometro= 3913573, Profundimetro= 2956, Holguras= 038X6015, Pie de rey= 1303202284, Opacimetro=19620 LTOE 215

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

SOFTWARE: METRILINE VERSIÓN: 1.0

SOFTWARE: VTEQ VERSIÓN: 7.50.133

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: YEISSON CARRILLO
FRENOS: YEISSON CARRILLO
SUSPENSIÓN: YEISSON CARRILLO
VISUAL: STIWAR BELTRAN

LUCES: STIWAR BELTRAN
SONÓMETRO: STIWAR BELTRAN
EMISIONES: STIWAR BELTRAN
TAXIMETRO:
FOTOGRAFIA: STIWAR BELTRAN

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

KAREN GACHA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----